

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10372** *LAS LOMAS DEL DUQUE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 29 de junio de 2013, acordó, por mayoría, reducir el capital social de la empresa en la cuantía de 596.400 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 10.000 euros a 8.600 euros, lo que se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a los socios por importe de 1.400 euros por acción, modificándose el artículo 7 de los Estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 3.663.600 euros. De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Lucena, 29 de junio de 2013.- Vicepresidente, Manuel García Tubío.

ID: A130041475-1